

ACTA DE CONCERTACIÓN	
CONTRATO	OBRA PUBLICA
N°	12631 - 01
FECHA DEL CONTRATO	28 de febrero de 2017
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS Ing. Edgar Leonardo Gómez Roncancio Representante Legal
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/C. (\$ 1.381.394.442,06)
ACTA DE INICIO	10 de marzo de 2020.
FECHA REUNIÓN	29 de mayo de 2020.
ASUNTO	Concertación Mayores y Menores cantidades

En la fecha indicada, siendo las nueve de la mañana (9:00am), se reunieron en la oficina de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el señor **CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** en calidad de Subdirector SURYT CDMB, el Señor **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO**, como representante legal del **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** en su calidad de contratista y **EDITH CONSTANZA TOLOZA JAIMES**, Representante Legal de **COEDCO SAS** en su calidad de Interventor, con el fin de revisar la solicitud del contratista mediante oficio fechado del 20 de marzo para la concertación de Mayores y Menores cantidades de Obra al Contrato de obra No. 11130 - 01.

CONSIDERANDOS

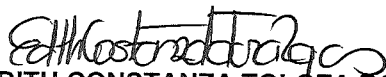
1. Que evaluado el desarrollo de la obra se concluyó que existe la necesidad de conciliar las mayores y menores cantidades de obra y ejecutar actividades que inicialmente no fueron previstas dentro del respectivo contrato de obra No.12631-01.
2. Que estas actividades corresponden a: 1.1 Campamento, Retiro de Basuras y escombros, 1.3 Remoción y cargue de material granular húmedo de río hasta sitio de disposición autorizado, 1.4 Remoción y cargue de material granular húmedo de lago hasta sitio de disposición autorizado, 2.5 Suministro e instalación de geomembrana HDPE 30/0,75 mm, 4.1 Gaviones con malla electrosoldada de cuerpo (2,00x1,00x1,00 m), 5.1 Construcción de canaleta en concreto, 5.1 Establecimiento de Jardines, 6.1 Concreto Ciclópico (Concreto de 21 Mpa 60% y 40% piedra Bolo), 6.2 Geotextil Tipo Nt-2500 No Tejido O Similar, 6.3 Limpieza Y Retiro Manual De Material Sedimentado Para Canaleta De Concreto, 6.4 Demolición En Roca, 6.5 Demolición De Sendero En Piedra Barichara Y Ladrillo De Arcilla (Incluye Cargue Y Retiro), 6.6 Construcción De Sendero Peatonal En Piedra Barichara Y Ladrillo De Arcilla, 6.7 Suministro e instalación de luminarias tipo hongo con bombillo led de 40-50 w con poste de 3 mts + base de concreto, 6.8 Canalización de tubería y cableado para luminaria sector del lago, 6.9 Acometida eléctrica cafetería (incluye canalización de tubería y cableado).
3. Qué teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial (SURYT), en el cual se aprueba concertación de las mayores y menores cantidades de obra.

4. Qué funcionarios adscritos a la CDMB, junto con el representante legal del Contratista de Obra y el Representante Legal de la interventoría, realizaron la revisión de las mayores y menores cantidades y los ítem no previstos, resultado de las mediciones e inspecciones en campo.
5. Qué de acuerdo con lo anterior, se emitió un concepto técnico con fecha de 29 de Mayo de 2020 en la cual se aprueban los ítems de obra no previstos correspondientes a 6.1 Concreto Ciclópeo (Concreto de 21 Mpa 60% y 40% piedra Bolo) unidad de pago (m3) por un valor \$ 478.428, 6.2 Geotextil Tipo Nt-2500 No Tejido O Similar unidad de pago (m2) por un valor \$ 9.306, 6.3 Limpieza Y Retiro Manual De Material Sedimentado Para Canaleta De Concreto unidad de pago (ml) por un valor \$ 22.728, 6.4 Demolición En Roca unidad de pago (ml) por un valor \$ 71.737, 6.5 Demolición De Sendero En Piedra Barichara Y Ladrillo De Arcilla (Incluye Cargue Y Retiro) unidad de pago (m2) por un valor \$ 18.013, 6.6 Construcción De Sendero Peatonal En Piedra Barichara Y Ladrillo De Arcilla unidad de pago (m2) por un valor \$ 48.711, 6.7 Suministro e instalación de luminarias tipo hongo con bombillo led de 40-50 w con poste de 3 mts + base de concreto unidad de pago (und) por un valor \$ 1.114.948, 6.8 Canalización de tubería y cableado para luminaria sector del lago unidad de pago (ml) por un valor \$ 31.806, 6.9 Acometida eléctrica cafetería (incluye canalización de tubería y cableado) unidad de pago (ml) por un valor \$ 29.252.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el concepto técnico expedido por la Entidad.

SE CONCERTA.

1. Aprobar los ítem correspondientes a 1.1 Campamento, Retiro de Basuras y escombros, 1.3 Remoción y cargue de material granular húmedo de río hasta sitio de disposición autorizado, 1.4 Remoción y cargue de material granular húmedo de lago hasta sitio de disposición autorizado, 2.5 Suministro e instalación de geomembrana HDPE 30/0,75 mm, 4.1 Gaviones con malla electrosoldada de cuerpo (2,00x1,00x1,00 m), 5.1 Construcción de canaleta en concreto, 5.1 Establecimiento de Jardines, 6.1 Concreto Ciclópeo (Concreto de 21 Mpa 60% y 40% piedra Bolo), 6.2 Geotextil Tipo Nt-2500 No Tejido O Similar, 6.3 Limpieza Y Retiro Manual De Material Sedimentado Para Canaleta De Concreto, 6.4 Demolición En Roca, 6.5 Demolición De Sendero En Piedra Barichara Y Ladrillo De Arcilla (Incluye Cargue Y Retiro), 6.6 Construcción De Sendero Peatonal En Piedra Barichara Y Ladrillo De Arcilla, 6.7 Suministro e instalación de luminarias tipo hongo con bombillo led de 40-50 w con poste de 3 mts + base de concreto, 6.8 Canalización de tubería y cableado para luminaria sector del lago, 6.9 Acometida eléctrica cafetería (incluye canalización de tubería y cableado), así como los precios definidos en el Concepto Técnico y descritos en el considerando No. 6 de este documento, precios que fueron aprobados por la interventoría externa de la entidad COEDCO SAS, para llevar a cabal término la culminación del objeto contractual.



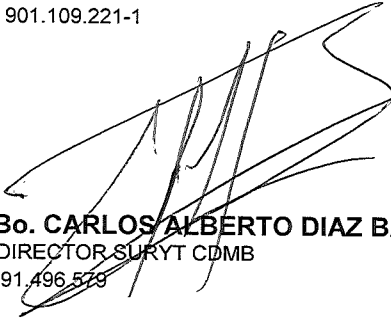
EDITH CONSTANZA TOLOZA ROJAS

Representante Legal
COEDCO SAS
NIT. 901.109.221-1



EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO

Representante Legal
CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS
NIT 901.173.035-8



Vo.Bo. CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

SUBDIRECTOR SURYT CDMB
C.C. 91.496.578